

18 de Marzo de 2002

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID



ASUNTO : COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

La Junta General de accionistas de esta Sociedad, validamente celebrada el 15 de marzo actual, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el Capital Social en 3.116.000 EUROS devolviendo a los señores accionistas 2,00 EUROS por cada acción de que sean titulares, en base de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, disminuyendo el valor nominal de las 1.558.000 acciones emitidas y actualmente de **CINCO** EUROS de valor nominal cada una hasta la cifra de **TRES** EUROS con la finalidad de ir acomodando el valor nominal de nuestras acciones a lo que viene siendo habitual en la Bolsa de Madrid.

El Consejo de Administración, en su reunión del mismo día 15 de marzo, decidió dar inmediato cumplimiento al citado acuerdo de la Junta General.

Acompañamos a la presente las certificaciones de los acuerdos a que precedentemente se hacen referencia y texto del anuncio que nos proponemos publicar próximamente en el BORME, EXPANSION y MARCA.

Atentamente,

FINANCIERA PONFERRADA, S.A.  
SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA

PRESIDENTE

DON MIGUEL LADRON DE CEGAMA CHAMORRO, N.I.F., número 09908535-C, Secretario del Consejo de Administración de FINANCIERA PONFERRADA, S.A., S.I.M., (FIPONSA), (número de Identificación Fiscal A28250157), Entidad domiciliada en Madrid, calle Velázquez, número 100,

CERTIFICO:

Que en la Junta General de accionistas de esta Sociedad, en su reunión válidamente celebrada en segunda convocatoria el día 15 de marzo de 2002, a las 18,00 horas, en Madrid en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de esta Capital, Plaza de la Lealtad, número 1, previamente convocada al efecto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil nº 38, página número 5.081, del día 25 de febrero y en la página 103 del diario ABC, del día 22 de febrero de 2002, con asistencia entre presentes y representados del 86,63% del Capital Social, siendo el número de socios concurrentes con derecho a voto 57 titulares de 210.745 acciones que representan porcentualmente, con respecto al Capital Social, el 13,53 y sin derecho a voto 41.190 acciones de autocartera que representan porcentualmente, con respecto al Capital Social, el 2,64 y 1.103 accionistas representados titulares de 1.097.693 acciones que equivalen porcentualmente, con respecto al Capital Social, el 70,46, siendo un total 1.349.628 acciones de las 1.558.000 emitidas se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Punto 8º del Orden del Día:

**Reducir el Capital Social con devolución de aportaciones a los señores accionistas, al amparo del artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, dando nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales.**

Acuerdo:

Con los votos en contra de los accionistas Don Javier Atienza Manrique, titular de 255 acciones y de Don Ildefonso Ramos Fernández, titular de 643 acciones y las abstenciones de Don José María Marquínez Zamora, titular de 367 acciones, Doña Maravillas Alvarez Gimenez, titular de 678 acciones y Doña María Pilar Abad Romero titular de 277 acciones, todos ellos representados por Don José María Fernández-Castañera San José, se acuerda por mayoría reducir el Capital Social en 3.116.000 euros, devolviendo a los señores accionistas 2,00 euros/acción, facultando al Consejo para fraccionar esta devolución de aportaciones en ocho pagos del 0,25 euros/acción cada uno con un intervalo entre entregas de un mes aproximadamente, modificando el artículo 5º de los Estatutos Sociales en lo que resulte necesario o conveniente para que el mismo recoja este Acuerdo.

Punto 11º del Orden del Día:

**Delegación de facultades al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución, interpretación, subsanación y, en su caso, elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.**

Acuerdo:

Con el voto en contra de Don Javier Atienza Manrique, titular de 255 acciones y las abstenciones de Don José María Marquín Zamora, titular de 367 acciones y Doña María Pilar Abad Romero titular de 277 acciones, representados por Don José María Fernández-Castañera San José, se aprueba por mayoría facultar especialmente al Presidente del Consejo, Don José María Fernández-Castañera San José, y al Secretario del mismo Don Miguel Ladrón de Cegama Chamorro para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, puedan realizar cuantos actos negocios jurídicos sean procedentes para la ejecución de los anteriores acuerdos y para obtener la inscripción de los que lo requieran en el Registro Mercantil, incluyendo, en particular, y entre las demás facultades necesarias, la de comparecer ante Notario de su elección para otorgar las escrituras pública o actas, publicar anuncios, y formalizar cualesquiera otros documentos públicos o privados necesarios o convenientes para aquel fin, con facultad expresa de subsanación de errores o defectos de los acuerdos de la Junta General, sin alterar su naturaleza, alcance o contenido.

Punto 13º del Orden del Día:

**Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.**

El Sr. Presidente propone a la Junta suspender unos momentos la sesión para dar tiempo a la redacción del Acta de la misma, y con el voto en contra de Don Javier Atienza Manrique, titular de 255 acciones y las abstenciones de Don José María Marquín Zamora, titular de 367 acciones y Doña María Pilar Abad Romero titular de 277 acciones, representados por Don José María Fernández-Castañera San José, por mayoría, se da por leída y aprobada.

**IGUALMENTE CERTIFICO:**

Que en la reunión del Consejo de Administración celebrada, a las 20,00 horas, del día 15 de marzo de 2002, con asistencia de los miembros del Consejo de Administración (Don José María Fernández Castañera San José, Presidente, Don José Luis Fernández-Castañeda Peña, Vicepresidente, Don Gabino Paulino García Ortega y Don Matías Rodríguez Inciarte, Vocales, y actuando de Secretario Don Miguel Ladrón de Cegama Chamorro), y con asesoramiento con arreglo a derecho por el letrado Don Mariano Aniceto Ro-  
mo, se tomaron por unanimidad los siguientes:

Acuerdos:

PRIMERO.- Que con carácter inmediato y tan pronto se hayan cumplido los requisitos exigidos por la normativa vigente, reducir el Capital Social en la forma acordada por la Junta General de accionistas celebrada el 15 de marzo de 2002.

SEGUNDO.- Hacer uso de la facultad concedida a este Consejo de Administración para fraccionar la devolución de aportaciones en ocho plazos de 0,25 EUROS cada uno, iniciándose a ser posible en el mes de mayo con un intervalo entre pagos de un mes aproximadamente.

SOCIEDAD INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID. TOMO 2.612 DE SOCIEDADES. HOJA N.º 17.366 INSCRIPCIÓN 1.º FECHA 4 NOVIEMBRE 1970 C.I.F. A. 28250157

TERCERO.- Modificar el Artículo 5º de los Estatutos Sociales con el texto siguiente:

"ARTICULO 5 - CAPITAL SOCIAL

El Capital Social es de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL EUROS, representado por UN MILLÓN QUINIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL ACCIONES de TRES EUROS nominales cada una, que constituyen una sola serie, representadas por anotaciones en cuenta y numeradas del 1 al 1.558.000, ambas inclusive, las cuales están en circulación y completamente desembolsadas."

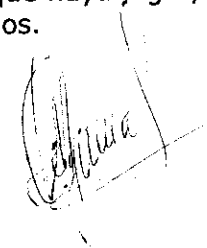
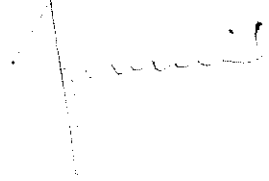
CUARTO.- Facultar a Don José María Fernández-Castañera San José y a Don Miguel Ladrón de Cegama Chamorro, Presidente y Secretario del Consejo, respectivamente, para que cualquiera de ellos y, por tanto, con carácter solidario cumplimente los requisitos exigidos, especialmente por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General del Tesoro y Política Financiera para dar efectividad a estos acuerdos y para otorgar ante el Notario de su elección en nombre y representación de FINANCIERA PONFERRADA, S.A., S.I.M., "FIPONSA", la escritura pública en que queden solemnizados los precedentes acuerdos y a suscribir cuantos documentos públicos o privados resulten necesarios o convenientes para su inscripción en el Registro Mercantil.

Redactada el Acta de la reunión por el Sr. Secretario y leída a los asistentes por el mismo, es aprobada por unanimidad.

El Consejo de Administración, ha dispuesto del asesoramiento de Letrado, de acuerdo con la Ley 39/75.

Y para que conste y surta los efectos a que haya lugar, expido la presente certificación, en Madrid a dieciocho de marzo dos mil dos.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



FINANCIERA PONFERRADA, S.A., S.I.M., "FIPONSA"

REDUCCION DE CAPITAL CON DEVOLUCIÓN DE APORTACIONES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 163 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en relación con el acuerdo octavo adoptado por la Junta General de accionistas válidamente celebrada el 15 de Marzo de 2002, se hace público la reducción del Capital Social en 3.116.000 EUROS que se devolverán a los señores accionistas a razón de 2,00 EUROS por cada acción de que sean titulares, quedando en consecuencia el Capital Social actual de 7.790.000 EUROS reducido a 4.674.000 EUROS.

Los gastos e impuestos de esta operación serán soportados por la Sociedad.

Se reconoce a los acreedores de la Sociedad su derecho de oposición en virtud de lo dispuesto en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reducción de Capital se hará en base de un acuerdo único tan pronto se cumplan los plazos y requisitos previstos en la vigente legislación, y la devolución de aportaciones a los señores accionistas se fraccionará en ocho plazos de 0,25 EUROS/título cada uno, iniciándose los pagos, a ser posible, en el próximo mes de mayo, con un intervalo entre pagos de un mes aproximadamente.

Tienen derecho a percibir dichas devoluciones los que sean titulares de las acciones el día precedente al pago, estando incluido el valor del derecho a cobrar la devolución de aportaciones, en la cotización bursátil que en cada momento alcancen las acciones de esta Sociedad.

Madrid, 18 de marzo de 2002  
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION